

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****34296** *EIDENAI, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el pasado 14 de octubre de 2011 ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 57.000,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en la cantidad de 570,00 euros cada una, quedando en un valor nominal de 32,00 euros por acción, con el objeto de condonar los dividendos pasivos así como restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción del capital, en el plazo de un mes, a contar desde de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 14 de octubre de 2011.- El Administrador Único.

ID: A110079107-1